

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0121_REFLORESTA_6_E DEL PROGRAMA INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP 2021-27)”. (EXPEDIENTE: CONTR 2025/280222)

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.3. del Título II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2025/280222** para la prestación del servicio denominado: “**IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0121_REFLORESTA_6_E DEL PROGRAMA INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP 2021-27)**”.

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado al concurso tres ofertas para participar en el proceso de adjudicación del expediente **CONTR 2025/280222** correspondiente a las siguientes entidades:

- **GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA**
- **TELESPAZIO IBERICA SL**
- **XCALIBUR MPH SPAIN SL**

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME


Los criterios de adjudicación ponderables en función de fórmulas se encuentran establecidos en el apartado 8. B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Para la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, puntuación máxima: 55 puntos, se tomará en consideración:

1. Proposición económica

La máxima puntuación (**49 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE VALES BRAVO JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK	PÁG. 1/8	

acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (P_i) de cada oferta económica (P_{ofe_i}) admitida:

$$P_i = P_{max} \frac{P_{ofe_{min}}}{P_{ofe_i}}$$

Donde:

P_i = puntuación obtenida

P_{max} = puntuación máxima del criterio económico

$P_{ofe_{min}}$ = precio de la oferta más baja

P_{ofe_i} = precio de la oferta que se valora

2. Número de años completos de experiencia laboral adicional relacionada con el objeto del contrato del personal que forma el equipo técnico adscrito al servicio, es decir, los perfiles P2, P3 y P4. Puntuación máxima: 6 puntos.

Se trata de acreditar la experiencia laboral adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP del equipo técnico adscrito al servicio.

Dado que de los perfiles P2, P3 y P4, hay dos integrantes por cada perfil, se ha diferenciado para la puntuación cada uno de ellos, de tal forma que se le ha añadido un subíndice a cada perfil profesional, tal y como se recoge en la columna Integrante de la tabla siguiente:

Perfil profesional	Integrante	Puntuación	Experiencia
P2	P2 ₁	<input type="checkbox"/> 0 puntos	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.
	P2 ₂	<input type="checkbox"/> 0 puntos	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.
P3	P3 ₁	<input type="checkbox"/> 0 puntos)	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.
	P3 ₂	<input type="checkbox"/> 0 puntos	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.
P4	P4 ₁	<input type="checkbox"/> 0 puntos	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE VALES BRAVO

15/07/2025

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK

PÁG. 2/8



Perfil profesional	Integrante	Puntuación	Experiencia
	P4₂	<input type="checkbox"/> 0 puntos	No posee experiencia superior a la exigida
		<input type="checkbox"/> 1 punto)	Posee 1 año o más adicional de experiencia superior a la exigida.

En el anexo I (Epígrafe 4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL) del PCAP se recoge el perfil profesional de cada integrante, así como, Titulación académica y la experiencia mínima exigida.

En este sentido, la documentación a presentar por las entidades licitadoras es la siguiente:


1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV del presente pliego.
2. Documentación a presentar para la valoración de los demás criterios de adjudicación que se valoran mediante la aplicación de fórmulas: Se incluyen las mejoras en este apartado

Criterio	Integrante	Experiencia laboral ofertada
Experiencia profesional adicional Técnico cualificado, Perfil P2.	P2₁	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)
	P2₂	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)
Experiencia profesional adicional Técnico cualificado, perfil P3.	P3₁	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)
	P3₂	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)
Experiencia profesional adicional Técnico cualificado con perfil P4.	P4₁	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)
	P4₂	(Indicar años de experiencia adicional a la mínima establecida en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del presente PCAP)

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Las puntuaciones obtenidas por criterios de adjudicación mediante juicio de valor, para las tres empresas presentadas en el proceso de licitación, han sido las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE VALES BRAVO	15/07/2025	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK	PÁG. 3/8	

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	33
TELESPAZIO IBERICA SL	25
XCALIBUR MPH SPAIN SL	15

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Las entidades TELESPAZIO IBERICA SL y XCALIBUR MPH SPAIN SL han presentado la proposición económica y la documentación relativa a experiencia adicional del personal dedicado al proyecto, cumpliendo los requisitos exigidos en el Anexo IV y en el apartado 8.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta licitación.

La entidad GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA únicamente presenta la propuesta económica según el Anexo IV del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, no presentando en el sobre 2 la “Documentación acreditativa de la experiencia laboral ofertada”.

4. 2. 1. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Con las ofertas económicas presentadas y la valoración de la experiencia adicional de los perfiles técnicos es preciso comprobar que ninguna se considera anormalmente baja. Los parámetros recogidos en el apartado 8. D del Anexo I del PCAP, para determinar la anomalía de una oferta en el caso de presentarse tres ofertas es el siguiente:

3) Cuando existan tres ofertas, serán consideradas desproporcionadas aquellas cuya proposición económica sea inferior a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica a continuación:


$$UMBRALE = 15 - (POCC/PECC) * 10; \text{ donde:}$$

POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica.

PECC: es el peso conjunto de todos los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Esta fórmula garantiza que en todo caso sea considerada desproporcionada aquella oferta cuya proposición económica sea inferior en más de 15 unidades porcentuales respecto a la media aritmética. Asimismo, este porcentaje se reduce a 5 unidades porcentuales cuando la oferta valorada obtiene la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos.

Se excluirá para el cómputo de la media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE VALES BRAVO	15/07/2025	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK	PÁG. 4/8	

En cualquier caso, se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales.

Ofertas económicas presentadas:

ENTIDAD LICITADORA	Sin IVA	IVA	TOTAL
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	86.700,00 €	18.207,00 €	104.907,00 €
TELESPAZIO IBERICA SL	66.650,00 €	13.996,50 €	80.646,50 €
XCALIBUR MPH SPAIN SL	77.086,06 €	16.188,07 €	93.274,13 €

Valoración de los perfiles técnicos (experiencia laboral ofertada):

Perfil	Nº Integrantes	Experiencia Mínima	Perfil	Máximo 6 puntos	GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	TELESPAZIO IBERICA S.L.	XCALIBUR MPH SPAIN SL
P1	1	4 años	P1				
P2	2	3 años	P2 1	0 1	0	1	0
			P2 2	0 1	0	1	0
P3	2	3 años	P3 1	0 1	0	1	0
			P3 2	0 1	0	1	0
P4	2	3 años	P4 1	0 1	0	1	1
			P4 2	0 1	0	1	1
TOTAL					0	6	2

La media aritmética considerando a las tres empresas asciende a:

Media aritmética	76.812,20 €
-------------------------	--------------------

En estas condiciones GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA supera a la media en un 12,87%, por lo que se excluirá para calcular la media aritmética.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE VALES BRAVO	15/07/2025	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK	PÁG. 5/8	

La nueva media asciende a:

Nueva Media aritmética	71.868,30 €
-------------------------------	--------------------

En esta situación, los parámetros para calcular los respectivos umbrales así como el porcentaje de desviación con respecto a la media se reúne en la tabla siguiente:


	POCC	PECC	UMBRAL	% respecto al PBL
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	33	51	8,53	0,00 %
TELESPAZIO IBERICA SL	31	51	8,92	23,13 %
XCALIBUR MPH SPAIN SL	17	51	11,67	11,09 %

Se comprueba que ninguna de las ofertas es inferior en más de 15 unidades porcentuales respecto a la media aritmética.

Por otra parte ninguna oferta presenta la máxima puntuación posible, por lo que no se puede aplicar el criterio: "... Asimismo, este porcentaje se reduce a 5 unidades porcentuales cuando la oferta valorada obtiene la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos".

Igualmente, ninguna es inferior a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior a su valor UMBRAL.

Por tanto, **ninguna oferta es anormalmente baja.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE VALES BRAVO	15/07/2025	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK	PÁG. 6/8	

4. 2. 2. VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. Proposición económica

Las puntuaciones obtenidas son:

	Puntuación
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	37,67
TELESPAZIO IBERICA SL	49
XCALIBUR MPH SPAIN SL	42,37

2. Número de años completos de experiencia laboral adicional con el objeto del contrato del personal que forma el equipo técnico adscrito al servicio, es decir, los perfiles P2, P3 y P4 (puntuación máxima 6 puntos)

	Puntuación
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	0
TELESPAZIO IBERICA SL	6
XCALIBUR MPH SPAIN SL	2

Total valoración de criterios de adjudicación evaluados por fórmulas:

	Puntuación
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	37,67
TELESPAZIO IBERICA SL	55
XCALIBUR MPH SPAIN SL	44,37

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE VALES BRAVO

15/07/2025

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK

PÁG. 7/8



5. VALORACIÓN FINAL

Tras la evaluación realizada la puntuación final obtenida por cada licitador teniendo en cuenta tanto los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, como lo valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	Sobre 1 Propuesta técnica	Sobre 2 Criterios mediante fórmulas	TOTAL
TELESPAZIO IBERICA SL	25	55	80
GMV AEROSPACE AND DEFENCE SA	33	37,67	70,67
XCALIBUR MPH SPAIN SL	15	44,37	59,37

6. CONCLUSIONES

La propuesta presentada por la empresa TELESPAZIO IBERICA S.L. es la que alcanza la máxima puntuación.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

Fdo. Javier Villarreal Piqueras
Jefe de Servicio de Análisis de la Información
Ambiental

Fdo. Juan José Vales Bravo
Área de Tecnologías de la Información.
Agencia de Medio Ambiente y Agua de
Andalucía MP

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE VALES BRAVO

15/07/2025

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmW4KWQDJG6QGKGF7KHJCS6SSNK

PÁG. 8/8

